

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000566992.

Expediente: CONTR 2022 0000566992

Procedimiento: Abierto por lotes.

Tramitación: Ordinaria



En Sevilla, a 28 de noviembre de 2023

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Carmen González Haldón, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 13:35 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto por lotes, del “Suministro de equipos para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA) en Puerto Real (Cádiz)”, expediente CONTR 2022 0000566992. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos con fecha 28 de noviembre de 2023 respecto al lote 2 y sobre la documentación que presentó B88034913 - AYSCOM DATATEC, S.L. (actualmente denominada DATATEC INSTRUMENTS S.L.) tras el requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación relativa a los requisitos técnicos contemplados en el apartado 5 del PPT que le fue efectuado conforme a lo acordado en la sesión anterior celebrada el 17 de noviembre de 2023.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 21 de noviembre de 2022 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 22 de noviembre de 2022 en el perfil de contratante. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia del vocal segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular, y por ausencia de su primer suplente D. Jesús Callejo Maderuelo, asiste su segunda suplente, Dña. María de Gracia Guija Villa.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que, de conformidad con lo acordado en la sesión anterior celebrada el 17 de noviembre de 2023, y con base en el informe emitido por la Dirección de Espacios con fecha 14 de noviembre de 2023 en el que se analizaba la documentación relativa a los requisitos técnicos presentada por la licitadora DATATEC INSTRUMENTS S.L., se remitió a esta licitadora a través de SiREC-Portal de licitación electrónica con fecha 20 de noviembre de 2023 un requerimiento de subsanación y/o aclaración de los defectos apreciados en la

FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET	30/11/2023	PÁGINA 1/3
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Q237M2T99VTL6MC8K9AJH55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



citada documentación, siendo publicado en el perfil del contratante en la misma fecha, indicándose que el plazo para presentar la documentación finalizaba el día 23 de noviembre de 2023, a las 23:59 horas.

En respuesta a dicho requerimiento y conforme consta en justificante extraído de SiREC-Portal de licitación electrónica, la licitadora procedió a presentar documentación con fecha 23 de noviembre de 2023 y por tanto dentro del plazo que le fue conferido.

Remitida la documentación presentada por la licitadora a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos, ésta ha emitido informe técnico con fecha 28 de noviembre de 2023, el cual se ha remitido a los miembros de la Mesa con anterioridad a la celebración de la presente sesión.

Seguidamente se procede al análisis del informe, apreciando los miembros de la Mesa, que el mismo no se pronuncia acerca las alegaciones contenidas en el archivo denominado “Respuesta a requerimiento de aclaraciones Datatec” en el que la propia licitadora rebate parte de los requerimientos que se le han efectuado señalando que el propio Pliego de Prescripciones Técnicas no establece los requisitos que se le están exigiendo a través del requerimiento que se le ha remitido con base en el informe de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de fecha 14 de noviembre de 2023. El informe emitido con fecha 28 de noviembre de 2023 parece basarse principalmente en certificados de fabricantes aportados por la empresa, sin hacer mención a las alegaciones de la licitadora.

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad solicitar a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos que emita informe en el que se pronuncie tanto sobre las alegaciones de la licitadora como sobre el resto de documentación aportada por la misma, y en el que se exponga de manera clara y motivada cuales son los requisitos del pliego y si la licitadora los cumple a la vista de la documentación que ha aportado. Adicionalmente, se requiere que se aclaren los siguientes aspectos:

- **ANALIZADOR VECTORIAL DE REDES (ANEXO 2 DEL PPT).**

Dado que se indica en el informe de 28 de noviembre de 2023 que el analizador vectorial propuesto por la licitadora es ampliable hasta los 100 GHz adquiriendo una actualización, que se pronuncie acerca de si dicha actualización sería un requisito necesario para el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas y si la licitadora la ha incluido en su oferta.

- **ANTENAS TIPO BOCINA (ANEXO 2 del PPT)**

- Respecto a las antenas tipo bocina, se indica en el informe de 28 de noviembre de 2023 que el valor de ganancia típico de las antenas propuestas es el valor requerido en el Pliego (26,5 dBi) y que dicho valor se cumple “en la mayor parte del rango de operación requerido”, añadiendo que este aspecto “podrá ser objeto de evaluación en la recepción de los equipos, al igual que los restantes requisitos técnicos”. Al respecto, se requiere que se aclare por qué se afirma el cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas cuando parece indicarse que hay una parte, aunque sea mínima, en la que dicho rango no se cumpliría. Asimismo, se requiere aclaración de por qué se afirma se podrá evaluar en fase de ejecución, dado que podría entenderse que el requisito no se puede verificar actualmente.
- Asimismo respecto al cumplimiento de las antenas bocinas propuestas por el licitador del requisito de un valor típico de -30 dB para el Parámetro s11, se aclare por que se requería aclaración de este aspecto si posteriormente en el informe de 28 de noviembre de 2011 se da por aclarado este aspecto con la simple afirmación del contratista, que adicionalmente no parece ser tal, puesto que el mismo parece indicar en sus alegaciones que el citado requisito tal como se le ha exigido no lo contempla de esta forma el PPT.

Siendo las 14:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET	30/11/2023	PÁGINA 2/3
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Q237M2T99VTL6MC8K9AJH55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET		30/11/2023	PÁGINA 3/3
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8Q237M2T99VTL6MC8K9AJH55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		